

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: EJEC. ALIM. 2021-00269.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 170 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Previo a resolver lo pertinente, la parte demandante aclare si la solicitud de medidas cautelares se refiere exclusivamente a "...las mesadas adicionales diciembre y junio hasta el 50%...".

NOTIFÍQUESE (3)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4dd9fc0cb929d7483269e1faa20397b7cb53115745fe5
72752bfa26368e6d766

Documento generado en 29/09/2021
12:01:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>